

*Diario La Verdad, Murcia, 24 de abril de 1960. Tribuna Pública: el multiempleo, problema social. Cuestionario planteado, entre otros, a Miguel Espinosa, por Francisco Capote.*

1ª cuestión. *¿Qué causas cree han originado la pluralidad de ocupaciones?*

*Ocupación, empleo y cargo*

- La respuesta no puede resultar precisa si no distinguimos primeramente entre ocupación, empleo y cargo. La ocupación es actividad libremente elegida; el empleo, prestación de servicios; y el cargo, ejercicio remunerado de una potestad concedida por el Poder Público, como, por ejemplo, la potestad de enseñar, o la simplemente administrativa.

Así distinguiendo, podemos decir que la multiplicidad de ocupaciones, que sociológicamente carece de importancia, tiene su origen en las aficiones de los individuos; la multiplicidad de empleo, en la necesidad de suplir la deficiencia de las remuneraciones obtenidas por el trabajo regular, o de ocho horas; y la multiplicidad de cargos, tal vez en el hecho de que resulte muy limitada la clase capacitada para dirigir la nación y, por consiguiente, unos pocos se vean en la necesidad de repartirse todas las potestades.

2ª cuestión. *¿Puede llegar a ser neutralizada con soluciones humanas y justas?*

*Solución: elevación de la remuneración por jornada laboral.*

- No sé lo que pretenda significar “solución humana”. Todas las soluciones que los hombres ofrezcan, son humanas. En cuanto a soluciones justas, me parece que la diversidad de empleos, por dañar precisamente a quienes la ejercen, debe resolverse mediante la elevación de la remuneración por la jornada regular, cuestión que, por lo demás, deviene asunto complejísimo, cuyo solo planteamiento implica la suscitación de otras muchas cuestiones políticas y sociológicas. Por último, la multiplicidad de cargos, por tratarse, según la ortodoxia, de servicios prestados a la comunidad, ha de valorarse, *rebus sic stantibus*, más bien como honor y sacrificio que como abuso o prebenda. Yo admiro, sinceramente, a quienes son capaces de sacrificarse hasta el extremo de sufrir las incomodidades de cinco o seis cargos.

3ª cuestión. *El multiempleo, ¿qué consecuencias, positivas o negativas, plantea en el cuerpo social de la nación?*

*Cansancio, melancolía, tristeza, protesta...*

- La multiplicidad de empleos engendra, a mi entender, consecuencias típicamente negativas, tales como el cansancio del trabajador, la melancolía, la tristeza, la protesta y la conciencia de inutilidad, pues los empleos susceptibles de concurrir en un solo individuo han de ser necesariamente burocráticos. Por otra parte, la multiplicidad de cargos acarrea cierto malestar en el cuerpo social, no siempre ortodoxamente capacitado ni suficientemente adoctrinado. En la multiplicidad de cargos, la sociedad suele ver antes la multiplicidad de remuneraciones que la multiplicidad de sacrificios, lo cual, como todos sabemos, no es ortodoxo.

4ª cuestión. *Económicamente, la diversificación de campos de actividad para un mismo individuo, ¿qué problemas plantea?*

- A mi juicio, ninguno. Más bien es consecuencia de terribles e inveterados problemas económicos y sociales.